

te; y q. por esta razon, no havia pasado a
admitir, dha Portura, y pidio q. en su conse-
quencia se la admitiere; lo q. se venia executar
y enterado de todo el Consejo; de la oposizi-
on hecha por dha Ciu. al establecim. de dhas
Carnicerias; Y de lo informado por v. s. en
razon de todo; Por Decreto de A del Con.
se ha resbido Resolber Disponga v. s. por medio
del Govern. de dha Ciu. de Cartax. y por
me esta los motivos, q. tiene p. a contradecir
y oponerse a el establecim. de dhas. Carnice-
rias, contra yndividualidad, y q. los moti-
vos, y Causas q. a lo que, se comunicuen
y instruyam. al sindico Sr. de ella, y a
la Junta de su Prop. y Av. p. que ex-
pongan y expusieram. lo q. tendran por
Comben. expusiendo al mismo tpo. el
rendim. anual de la Cailla, q. el citado
Sr. Frasco de la Cruz pretende se aze
que, como si la Portura hecha por este
Comben. se saque a publica subasta
mediante lo expuesto por v. s. Cuya

